



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**LUGAR Y FECHA:**Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
20 de Septiembre de 2017**ORDEN No.:**
OC/GOES167-B/2017**REFERENCIA:**

"SERVICIOS TÉCNICOS DE DOS FACILITADORES DE PROCESOS DE TALLERES DE TEATRO DEL PROGRAMA "OPORTUNIDADES EDUCATIVAS" CON SEDE EN SONSONATE Y SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS IV)"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**NIT****WILLIAM GIOVANNI MENJÍVAR CARÍAS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SERVICIOS TÉCNICOS DE FACILITADOR DE PROCESOS DE TALLERES DE TEATRO MODERNA DEL PROGRAMA "OPORTUNIDADES EDUCATIVAS" CON SEDE EN SONSONATE, EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS IV) PRODUCTO A ENTREGAR: A) PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN. B) PRESENTACION DE INFORME MENSUAL QUE INCLUYEN FOTOGRAFÍAS Y ENUMEREN LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROCESO.	\$ 999.00	\$ 999.00
MONTO TOTAL							\$ 999.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**JUSTIFICACIÓN:** Los servicios técnicos de 2 facilitadores son necesarios para impartir talleres de Teatro a jóvenes participantes en el programa "Oportunidades Educativas" en el marco del Plan El Salvador Seguro (PESS) en los municipios de Sonsonate y San Miguel.**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES PESS IV**GARANTIA:** NO APLICA.**FORMA DE PAGO:** Crédito a 30 días calendario. Se realizarán 3 pagos mensuales de la siguiente manera: Octubre \$ 333.00, Noviembre \$ 333.00 y Diciembre \$ 333.00, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley correspondientes.**LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO:** El servicio se deberá realizar en Instituto Nacional General Jaime Abdul Gutiérrez, Calle Alberto Masferrer y Avenida Fray Flavian Mucci Norte N° 3-2, Sonsonate, del 22 de septiembre al 22 de diciembre de 2017. El servicio se brindará los lunes de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. y miércoles de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. Se deberá cumplir con un mínimo de 20 horas mensuales.**DOCUMENTOS DE COBRO:** La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según acuerdo N° 0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **María Eungenia Paz Mulato, Productora de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administrador de la Orden, al teléfono: **2555-0628**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADA



Vo. Bo. JEFE - DACI

William Giovanni Menjivos Carías

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTION POR EL DACI

Versión Pública

William Giovanni Menjivos Carías

William Giovanni Menjivos Carías
21 de Septiembre

Menjivos Carías
21/09/17